

*UNIDAD DE FINANCIAMIENTO TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN UFTF*  
*TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO*



<b>Nombre del proyecto</b>	<b>DESARROLLO "SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION"</b>
<b>Modalidad</b>	Consultoría de servicios técnicos profesionales
<b>Tipo de contrato</b>	Servicios Profesionales Técnicos Suma Alzada
<b>Periodo de Contrato</b>	Por producto
<b>Desarrollo del proyecto</b>	Este proyecto está constituido en las siguientes fases <b>Desarrollo</b> del Sistema, y adaptación formatos prediseñados a plantillas electrónicas <b>Implementación</b> del sistema, y las diferentes plantillas <b>pruebas generales</b> <b>Capacitación y suministro</b> de la información para la actualización del AULA VIRTUAL. <b>Supervisión y vigilancia de ejecución</b>
<b>Lugar Consultoría</b>	Tegucigalpa Francisco Morazán Honduras
<b>Fecha</b>	1 de octubre del 2020

**CONTEXTO:**

La ley estipula la **creación** de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a los partidos políticos y candidatos, **el objetivo de su creación** es establecer las normas relativas al sistema de financiamiento, transparencia y fiscalización de ingreso y egresos de los recursos de los partidos políticos, movimientos internos, sus candidatos y candidatas, alianzas entre los partidos políticos y candidaturas independientes a nivel nacional, **por lo que requiere** del uso de la tecnología que permita el envío como la recepción de información de forma controlada a través de un proyecto informático mediante el Desarrollo de una Sistema de Procesamiento de Captura de información, el cual deberá ser un PROCESO PRACTICO y SENCILLO que nos permita la estandarización y manejo ordenado de la información de forma masiva, que será enviada por parte de sujetos obligados, a los que se les solicitara con la mayor rigurosidad de acuerdo a su participación en los procesos de elección popular, **en tal sentido**, resulta pertinente contar con asesoramiento especializado en gestión, desarrollo, implementación y/o evaluación de programas y/o proyectos de tecnología de información relacionados a la automatización de procedimientos de registro y trámite documentario, cabe mencionar, que los requerimientos mencionados, están relacionados a uno de los objetivos específicos de la unidad "Fortalecer los mecanismos de captación de información, mediante el mejoramiento tecnológico en cada uno de los procesos de la unidad" para asegurar la calidad de la información Inicial que será proporcionada por los sujetos obligados.

**A). -OBJETIVO DEL PROYECTO**

Implementar una Sistema Tecnológico para la Unidad de Política Limpia, que facilite la rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados con un enfoque de transparencia y de eficiencia, el cual será implementado en tres fases que permitan su Desarrollo, Implementación y la obtención de los resultados esperados mediante los siete módulos y los 26 casos de uso que lo conforman, con el propósito de hacer más eficientes los procesos de auditoría y fiscalización en los próximos procesos electorarios.



## **B). - OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Desarrollar el Sistema de Captura y Procesamiento de Información, acompañado de formatos en la WEB para la gestión, procesamiento y emisión de información de cada uno de los participantes en el proceso eleccionario de una manera fácil practica y sencilla que permita a la UFTF en el tiempo estipulado, proporcionar mediante este proceso la información solicitada de cada uno de los sujetos obligados

## **C). - OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN**

- ✓ Desarrollar 7 módulos que constituyen el Sistema de Captura y Procesamiento de Información siendo estos:
  - 1). - Administración del Sistema
  - 2). - Acreditación de Sujetos Obligados
  - 3). - Ingresos de Campaña
  - 4). - Gasto de Campaña
  - 5). - Fiscalización
  - 6). - Seguridad del Sistema
  - 7).- Reportes del Sistema
- ✓ Adaptar los formatos prediseñados a plantillas electrónicas de captura de información en la web para que estos puedan ser descargados de la página de la unidad [www.utpoliticalimpia.hn](http://www.utpoliticalimpia.hn) por cada uno de los sujetos obligados de manera práctica y sencilla, y que los mismos sean llenados y puestos de regreso a través de medios de almacenamiento (USB, discos portátiles)

## **DETALLES DE CONTRATACION DE LA CONSULTORIA**

### **1.-DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

- ✓ Levantamiento de los requerimientos técnicos y funcionales en conjunto con el personal designado por la UFTF
- ✓ Establecimiento del plan de trabajo pertinente, que incluya las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implementación, capacitación y documentación.
- ✓ Desarrollo de los módulos según el levantamiento de requerimientos y las recomendaciones del personal técnico de los Departamentos involucrados.
- ✓ Desarrollo y puesta en funcionamiento de los formatos prediseñados de captura de información en la WEB para su respectiva descarga por los sujetos obligados de la página de la Unidad [www.utpoliticalimpia.hn](http://www.utpoliticalimpia.hn), que generen los respectivos archivos de información para luego ser transportados en dispositivos de almacenamiento externos (USB, discos portátiles) para su entrega respectiva
- ✓ Desarrollo de los programas necesarios en cada módulo que permitan poder recibir, leer, procesar y almacenar la información contenida en los dispositivos de almacenamiento



externo (USB, Disco Portátil) entregados por los sujetos obligados y generados por las aplicaciones WEB con el objeto de poblar las distintas bases de datos.

- ✓ Proporcionar al personal técnico designado por la unidad, para la incorporación de la información del proyecto informático que sea necesaria en la nueva AULA VIRTUAL dentro en la página web de la unidad de política limpia de acuerdo a las nuevas actualizaciones y modificaciones realizadas en la misma.
- ✓ Elaboración de la documentación de cada uno de los módulos especificados durante las etapas de la implementación de acuerdo a los requerimientos mínimos solicitados por la Unidad.
- ✓ Implementación el entorno de PRUEBAS del sistema que permita realizar los procesos modulares e integrales del Sistema de Captura y Procesamiento de información con el propósito de poder observar su funcionamiento y lograr su **pase a producción exitoso** y finalización
- ✓ Elaboración de informes parciales del desarrollo del sistema según el plan de trabajo propuesto y a solicitud de la UFTF.
- ✓ Desarrollo del Sistema de Captura y Procesamiento de Información, cuyas características mínimas se especifican en los **CASOS SE USÓ** que acompañan a estos términos, y las adicionales que surjan en el análisis de requerimientos de acuerdo al inciso del numeral Uno (1)
- ✓ Desarrollo e implementación de un plan de capacitación a nivel técnico y de usuario del Sistema de Procesamiento de Captura y procesamiento de información a desarrollar incluyendo el facilitar la información para el rediseño del AULA VIRTUAL.
- ✓ Programación del esquema de entregas modulares e integrales del sistema de acuerdo a los tiempos estipulados y fijados entre ambas partes.
- ✓ Coordinación y **certificación** con el personal técnico de la UFTF y los Departamentos involucrados del proceso de **pase a producción exitoso** por cada uno de los módulos terminados
- ✓ Elaboración de informe que contenga las **versiones finales** de los productos elaborados para las etapas de análisis, diseño, programas de desarrollo, pruebas, implementación y documentación.
- ✓ La consultoría recibirá los desembolsos respectivos según avance de la obra y el Vo. Bo. del Departamento de Informática y los departamentos involucrados en el proceso.



2).- FASES DEL DESARROLLO DEL PROYECTO

FASES	ACTIVIDAD	PERIODO DE CUMPLIMIENTO
<b>FASE I</b>	<p><b>Desarrollo</b> del “SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION” Adaptar los <b>formatos prediseñados a plantillas electrónicas de captura de información en la web.</b></p> <p>Tiempo para este proceso 30 días</p>	30 OCTUBRE 2020
<b>FASE II</b>	<p><b>Implementación</b> del sistema, pruebas de los módulos que lo conforman, y <b>plantillas electrónicas de captura de información en la web.</b></p> <p>Tiempo para estos procesos 30 días</p>	NOVIEMBRE 2020
<b>FASE III</b>	<p><b>Capacitación y suministro</b> de la información para la actualización del AULA VIRTUAL</p> <p>Tiempo para estos procesos 30 días</p>	DICIEMBRE 2020
<b>GC</b>	<p><b>Supervisión</b> y asistencia técnica programada en <b>caso de necesitarse</b> en el proceso de captura de Información tanto al nivel de sistema como en la descarga y recepción de información de los formatos en la WEB y la actualización del AULA VIRTUAL, en el Procesos de elecciones Internas (pre y pos) como ser la recepción de informes de los sujetos obligados tanto física como electrónica mediante los medios de almacenamientos de información (USB, Discos Portátiles), además acompañamiento en la emisión de reportes, actas de recepción de informes, y los reportes relacionados.</p> <p>Tiempo para este proceso 90 días GC</p>	ENERO FEBRERO Y MARZO 2021

3.- RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Plan de trabajo general desarrollo del Sistema de Captura y Procesamiento de información, y de la implementación de los formatos en la WEB que contenga el cronograma, la descripción de cada una de las etapas de desarrollo de cada módulo y la metodología a utilizar.
- ✓ Documentación correspondiente a las etapas de análisis y modelamiento del Sistema de Procesamiento de Captura y procesamiento de información (según los casos de uso presentados por la unidad) y el desarrollo de los formatos para la WEB
- ✓ Adjuntar el Diccionario y modelo de datos técnicos del desarrollo del Sistema de Procesamiento de Captura y procesamiento de información y los formatos en la WEB



- ✓ Informe de avance de cada una de las etapas de desarrollo de los módulos del Sistema de Captura y Procesamiento de información y los formatos en la WEB
- ✓ Manuales de usuario y mantenimiento del sistema y los formatos WEB
- ✓ Código fuente de los programas que constituyan el Sistema de Procesamiento de Captura y procesamiento de información y los formatos en la WEB
- ✓ Compilados finales de los programas que constituyen el Sistema de Captura y Procesamiento y sus módulos y de igual manera los formatos en la web.
- ✓ Base de datos y scripts para puesta en marcha de la Sistema de Captura y Procesamiento de información al igual que los formatos WEB.
- ✓ Plan y despliegue de capacitación al personal interno, externo y demás que indique la Unidad de política limpia.
- ✓ Informe de resultados documentados de las pruebas efectuadas al 100%

**4.- FORMA DE PAGO:** cancelación de los valores correspondientes según los porcentajes Establecidos en esta tabla

FASES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DESEMBOLSO
<b>FASE I</b>	<b>Desarrollo</b> del “SISTEMA DE CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION” Adaptar los <b>formatos prediseñados a plantillas electrónicas de captura de información en la web.</b>	<b>50%</b>
<b>FASE II</b>	<b>Implementación</b> del sistema, pruebas de los módulos que lo conforman, y <b>plantillas electrónicas de captura de información en la web.</b>	<b>25%</b>
FASE III	<b>Capacitación y suministro</b> de la información para la actualización del AULA VIRTUAL	<b>25%</b>
	Supervisión y asistencia técnica programada	<b>GC</b>

#### **5. PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El proceso de selección y contratación lo realizará el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad mediante un comité técnico conformado por los Departamentos involucrados bajo el procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado de Honduras de conformidad con las disposiciones establecidas en las Directrices para la contratación de consultorías o servicios profesionales.



## **6. MONTO DE LA CONSULTORIA**

La consultoría cuenta con un presupuesto no mayor a NOVENTA MIL LEMPIRAS (L 90,000.00) para el periodo de consultoría en el desarrollo del sistema y los formatos en la WEB descrito en los numerales anteriores. El Monto de la consultoría especifica un monto **suma alzada** y de acuerdo con el plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles según se especifica en estos Términos de Referencia.

## **7. IMPUESTOS**

En aplicación a lo establecido Artículo 50 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, Se hará una deducción del 12.5% del monto total de la consultoría, por concepto de pago de impuesto sobre la renta (ISR), el cual no se deducirá en caso de presentar Constancia de Pagos a Cuenta emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR).

## **8.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, También constituye garantía la retención del diez por ciento (10%) de cada pago parcial en concepto de honorarios en contratos de consultoría, según dispone el artículo 106 de la Ley, debiendo devolverse su importe como pago final, de producirse la terminación normal del contrato.

## **9.- MULTAS**

De no cumplirse los tiempos establecidos para la entrega de los productos, en observancia a lo dispuesto en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2020, ARTÍCULO 75.- En lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento en las fechas establecidas.

## **10.- CONSIDERACIONES:**

- ✓ El porcentaje de avance del desarrollo se medirá en función del número de módulos implementados por el consultor en las fechas previstas, mismos que deberán estar debidamente validados por el personal técnico de los departamentos involucrados de la UFTF.
- ✓ Un proceso se encuentra implementado y validado al 100%, cuando sus subprocesos, fueron debidamente probados e implementados por el consultor y han recibido el Vo Bo. De los departamentos involucrados y posteriormente validados por la Unidad de Política limpia



- ✓ El detalle, los procesos y subprocesos a desarrollar e implementar se encuentran en los casos de uso de referencia adjuntos en estos TDR con el acompañamiento de los departamentos involucrados en cada una de las fases especificadas
- ✓ Es responsabilidad del consultor, coordinar y velar por el cumplimiento de los requerimientos mínimos planteados por la Unidad de política limpia, en el desarrollo del sistema
- ✓ Es responsabilidad del consultor implementar el Sistema de Captura y procesamiento de información en los **servidores de la Unidad** y de igual manera los formatos en la WEB en la página de la Unidad [www.utpoliticalimpia.hn](http://www.utpoliticalimpia.hn)
- ✓ En cada producto, el consultor entregará, como se detalló anteriormente, un informe adjuntando la documentación, códigos, bases de datos, fuentes y compilaciones según corresponda, siendo la forma de presentación de la siguiente manera:

**Versión Digital:** De la documentación en formato fuente editable (según sea la versión del lenguaje y las herramientas utilizadas en el desarrollo del sistema). - Código fuente, compilados, bases de datos y demás productos del software desarrollado.

**Versión Impresa:** Documento impreso del código fuente de los módulos desarrollados y puestos en funcionamiento, estructura de las bases de datos, y demás documentos que sean necesarios para su documentación.

- ✓ El consultor entrará en un proceso de selección que implementará el Departamento de Recursos Humanos mediante un sistema de entrevistas y verificación de experiencias en relación a los solicitado a través de un comité técnico.
- ✓ Toda la información que se maneje en el proceso de selección, desarrollo análisis diseño del proyecto deberá ser manejada con la más estricta confiabilidad

## **11.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL PROYECTO INFORMATICO**

### ARQUITECTURA DE SOFTWARE Y BASES DE DATOS

- ✓ Herramienta de desarrollo:

El lenguaje de programación estándar e interactivo C# y sus herramientas (Microsoft Visual Estudio) utilizado para la obtención de información desde una base de datos y para actualizarla, pudiendo ser SQL Server, Oracle, herramienta de programación web etc.

## **12. INSUMOS PROPORCIONADOS**

### 5.1. Instrumentos y documentos:

Todos los documentos (casos de uso) del levantamiento preliminar de información del Proceso de registro y revisión de expedientes para el Procedimiento de captura y revisión de información de los sujetos obligados que utilizan los Departamentos de Auditoría y Secretaría General

### 5.2. Requerimientos y estándares que garanticen interoperabilidad técnica con los demás



sistemas existentes y en uso en la Unidad de Política limpia

- ✓ Estándares de **programación y seguridad** sobre los que deberá desarrollarse el Sistema de Captura y Procesamiento de información de acuerdo a lo señalado por Unidad de Política limpia y los formatos WEB
- ✓ Estándares de **base de datos** sobre los que deberá desarrollarse el sistema y los formatos WEB, de acuerdo a lo señalado por UFTF.
- ✓ Estándares para la **documentación técnica** del sistema y los formatos, de acuerdo a lo señalado por UFTF

5.3. Documentación normativa: LEY DE LA UFTF, LEY DEL CNE.

5.4. Relación de los artículos de la ley en el Sistema de Captura y Procesamiento de Información UFTF a ser desarrollada

### **13.- PERFIL DESEADO DEL CONSULTOR**

#### **FUNCIONES**

- ✓ Realizar actividades de desarrollo de sistemas de información de acuerdo a las especificaciones y estándares establecidos

#### **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- ✓ Título ingeniería de sistemas, ingeniería de software o ingeniería informática y/o
- ✓ Licenciado en informática en sistemas y tecnologías de información, administrativa o similar

#### **CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS:**

- ✓ herramientas de desarrollo de software en microsoft.net, lenguajes de programación (C# ó Android o JavaScript), frameworks de desarrollo, bases de datos. Diseño y desarrollo web

#### **DIPLOMADOS Y/O CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS:**

- ✓ Idioma extranjero: Inglés hablado o escrito(deseable)
- ✓ Herramientas de desarrollo Actualizados de software Microsoft.net , lenguajes de programación (C# ó Android o JavaScript), frameworks de desarrollo, bases de datos. Diseño y Desarrollo Web
- ✓ Planificación y estrategias de desarrollo de software
- ✓ Conocimientos en enfoques de desarrollo e implementación de plataformas tecnológicas reconocidos internacionalmente.

#### **EXPERIENCIA EXIGIDA**

- ✓ Experiencia demostrable de 5 años en el ciclo de desarrollo de sistemas de información corporativos y/o institucionales que incluyan los aspectos tecnológicos indicados
- ✓ Experiencia específica: 2 años en desarrollo diseño en sistemas web
- ✓ Herramienta Angular con Entity Framework Core y Asp.Net Core interactuando con el motor SQL Server
- ✓ Herramientas .net, JavaScript
- ✓ Experiencia en la implementación de infraestructuras tecnológicas, a nivel de hardware y software, para soportar aplicaciones, procesos y almacenamiento a gran escala haciendo uso de instrumentos web



- Enfoque: Modelo-vista-controlador (MVC)
  - Codificación: C# Microsoft .net en ambiente Visual Studio
  - Codificación diseño y desarrollo web
- ✓ Experiencia en el sector público: 1 año(deseable)